

# Discurso actual de la Iglesia sobre justicia y solidaridad

ÁNGEL GALINDO

## Resumen

Desde su doctrina social, la Iglesia desea responder a distintas cuestiones de gran importancia para el mundo de hoy, como pueden ser la ecología, la paz, la solidaridad, la acogida a emigrantes, la lucha contra la pederastia, contra el aborto, contra la pena de muerte y contra la eutanasia, la transparencia e importancia de la sociedad civil, así como la economía responsable. Para ello, se sitúa siempre en el horizonte de dos virtudes que definen la esencia de Dios: la justicia (Dios es el justo) y la solidaridad o la lógica del don (Dios es amor).

## Palabras clave

Justicia, solidaridad, subsidiariedad, convivencia fraterna, caridad social, interdependencia.

## *Abstract*

By means of its Social Doctrine, the Church intends to address a number of extremely important issues for today's world, such as ecology, peace, solidarity, welcoming migrants, the struggle against pedophilia, abortion, death penalty and euthanasia, the transparency and importance of civil society, as well as the responsible economy. For this, it is always placed on the horizon of two virtues that define the essence of God: justice (God is the just) and solidarity or the logic of giving (God is love).

## **Keywords**

Justice, solidarity, subsidiarity, fraternal coexistence, social charity, interdependence.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Son muchas y variadas las cuestiones de tipo social a las que la Iglesia, especialmente desde la Doctrina social de la Iglesia, quiere dar respuesta con su discurso que responde al tercer *munus* del servicio, en el marco económico e internacional o global. Lo demuestran temas que aparecen en las encíclicas de los últimos papas, en actuaciones de movimientos cristianos y en la reflexión teológica como los siguientes: ecología, paz, solidaridad, acogida a emigrantes, lucha contra la pederastia y contra el aborto, contra la pena de muerte y contra la eutanasia, transparencia e importancia de la sociedad civil y la economía responsable. Todas ellas tienen conexión con una economía global con tendencias nacionalistas.

Me propongo como objetivo presentar este discurso social desde el horizonte de las dos virtudes que definen la esencia de Dios: la justicia (Dios es el justo) y la solidaridad o la lógica del don (Dios es amor).

Al considerar la justicia y la solidaridad, no se ha de olvidar su fuente metafísica y teológica, y por ello mismo este pensamiento «obliga a una profundización crítica y valorativa de la categoría de la relación». Es decir, estamos convencidos que la solidaridad y la justicia no se comprenderán exclusivamente desde las ciencias sociales, sino que necesitan de la consideración de la dignidad trascendente del hombre. Es fundamental para conseguir la cooperación de la familia humana, siendo subsidiarios y solidarios, tener en cuenta que las relaciones interpersonales son fundamentales. Por tanto, nos encontramos ante los conceptos de solidaridad y justicia en referencia antropológica más que instrumental entre sí para dar solución a los problemas económicos y políticos<sup>1</sup>.

Unido a esto, el horizonte del ejercicio de estos principios se ha de entender desde dos presupuestos: la relación entre fe y razón, común a todos los hombres, y la consideración de que el mundo no es fruto de la casualidad

---

<sup>1</sup> Cfr. T. MURO UGALDE, «Substrato antropológico de la encíclica *Caritas in veritate*», *Corintios XIII. Revista de Teología y pastoral de la caridad*, 132 (2009) 22-44.

ni de la necesidad sino que es producto de un proyecto de Dios sobre el hombre y lo creado. Con este objeto distribuimos esta aportación en torno a los siguientes apartados: después de ver la realización de la justicia con Dios, me acercaré a la (subsidiariedad) solidaridad tanto en su aplicación concreta como en su dimensión complementaria, ya que justicia, solidaridad y subsidiariedad solo se entienden en su relación mutua. Por tanto haré un discurso basado en la fundamentación teológica de estos principios en relación con el *homo economicus* y el *zoon politicom*.

## 2. Dios, realización de la justicia<sup>2</sup>

Dios es la realización de la justicia en una vida cristiana de tipo eclesial y social que se realiza a través de la solidaridad interna y externa ya que la relación justicia-solidaridad favorece la igualdad entre los hombres. Ahora bien, esta igualdad va más allá del mero intercambio de los bienes materiales de manera que bienes como la fe y la caridad están en la base del desarrollo de

---

<sup>2</sup> Presentamos una breve bibliografía que en parte ha servido de fuente inspiradora de este trabajo: E. CAMBÓN, *La Trinidad, modelo social*, Ciudad Nueva, Madrid 2000; P. CODA, *Evento Pasquale, Trinità e storia*, Roma 1984; P. CODA, *Dios uno y Trino, revelación, experiencia y teología del Dios de los cristianos*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1993; B. FORTE, *Trinidad como historia. Ensayo sobre el Dios cristiano*, Sígueme, Salamanca 1996; B. FORTE, «Trinidad cristiana y realidad social. Reflexión teológica», *Estudios trinitarios* 3 (1987) 399-411; B. FORTE, *La Trinidad, la sociedad y la liberación*, Madrid 1987; A. GONZÁLEZ, *Trinidad y liberación. La teología trinitaria considerada desde la perspectiva de la teología de la liberación*, UCA, San Salvador 1994; G. GRESHAKE, *El Dios uno y trino. Una teología de la Trinidad*, Herder, Barcelona 2001; A. KELLY, «A Trinitarian Moral Theology», *Studia Moralia* 39/1 (2001) 245-290; B. MAGGIONI – G. RUGGIERI, *Gloria*, Nuevo Diccionario de Teología I, 506-614; D. DE MARGERIE, *La Trinité chrétienne dans l'histoire*, Paris 1975; J. B. METZ, «Chiesa e mondo alla luce di una teologia política», *Sulla teologia del mondo*, Brescia 1969; J. B. METZ, *La fede nella storia e nella società*, Brescia 1978; J. MOLTSMANN, *Trinidad y Reino de Dios*, Sígueme, Salamanca 1987; J. MOLTSMANN, «La unidad convocante del Dios uno y trino», *Concilium* 197 (1985) 67-77; T. F. O'MEARA, «Virtues in the Theology of Thomas Aquinas», *Theological Studies* 58/2 (1997) 254-285; X. PICAZA, *Trinidad y comunidad cristiana. El principio social del cristianismo*, Salamanca 1990; K. RAHNER, «El Dios trino como principio y fundamento trascendente de la historia de la salvación», en MS II/1, *Cristiandad*, Madrid 1969, 361 ss; N. SILANES, *La santísima Trinidad, programa social del cristianismo. Principios bíblico-teológicos*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1999; P. TILLICH, *El coraje de existir*, Laia, Barcelona 1973; M. VIDAL, «La Trinidad: origen y meta de la moral cristiana», *Studia Moralia* 38 (2000) 67-101; E. YÜNGEL, *Dios como misterio del mundo*, Sígueme, Salamanca 1984; G. M. ZANGHÌ, *Dio che è Amore. Trinità e vita in Cristo*, Città Nuova, Roma 1991.

los bienes temporales (CIC 1992). En este sentido, la solidaridad, vivida en la primera comunidad cristiana y en la Iglesia de todos los tiempos a través del tener los bienes en común y de la participación en la Eucaristía, expresado con los términos «amistad» o «caridad social», es una exigencia directa de la fraternidad humana y cristiana (CIC 1939; SRS 38-40; CA 10). La solidaridad, en este contexto conceptual, puede considerarse como el hilo conductor de las dos categorías trinitarias fundamentales: la caridad y la justicia. Lo estudiamos de dos vertientes prácticas cristianas<sup>3</sup>.

### 2.1. Tenían todo en común

Lo vemos de la siguiente manera: Dios es realización de la justicia en la medida en que los creyentes y los humanos ponen todo en común. Los cristianos de la primera Comunidad cristiana, al poner los bienes en común, no se basan en una simple amistad recibida de la cultura griega, aunque ésta pudo inspirarlos, cuanto en el comportamiento de Dios «que no perdonó a su propio Hijo, sino que lo entregó por nosotros» (Rm. 8,32) y en el comportamiento del Hijo, el Señor, que amó tanto a los hombres que dio su vida por ellos renunciando a la gloria que le pertenecía y en el comportamiento del Espíritu que animó a esta entrega del Padre y del hijo a los hombres. La puesta en común de los bienes se basa en la conciencia de saberse miembros de una misma Familia, la Familia de los hijos de Dios<sup>4</sup>, nacida de una apuesta de amor enraizada en el gesto amoroso de la Cruz.

Los conceptos de equidad, compartir, solidaridad, igualdad de oportunidades, son formas diversas de nombrar el amor trinitario, proyectado en la vida de la primera comunidad cristiana. Por eso, el cristianismo se opone a un capitalismo salvaje o a un estatalismo centralista no por una opción política-partidaria, sino ética y religiosa: en la medida en que el liberalismo promueve de hecho la ley de la jungla, favoreciendo al más fuerte y teniendo como objetivo fundamental el lucro, el cristianismo no tiene que ver sólo con cuestiones técnicas y de alta finanza, sino con la fraternidad entre los hombres<sup>5</sup>. El Dios trinitario no se presenta como contrapunto político a las organizaciones políticas sino como realización de la dimensión política del hombre.

---

<sup>3</sup> A. GALINDO GARCÍA, *Manual de moral socioeconómica*, BAC, Madrid 1994, 200.

<sup>4</sup> N. SILANES, *La SS. Trinidad, programa social del cristianismo*, Secretariado Trinitario, Salamanca 1999, 50.

<sup>5</sup> Cf. J.Y. CALVEZ, *L'Eglise devant le libéralisme économique*, Desclée de Brouwer, París 1994.

Asimismo, el reino de Dios no presenta un programa económico de restauración de la sociedad. La Iglesia primitiva, heredera de este ideal, reconoce en la realidad económica y política de su tiempo su propia autonomía aceptando las estructuras de la sociedad en que viven. Ellos son invitados a someterse a las instituciones de su tiempo por amor. Sin embargo, la pobreza evangélica como hecho de fraternidad realizará un modelo comunitario de convivencia fraterna. Se trata de un signo profético que va anunciando un mundo nuevo promovido por el desinterés y la gratuidad.

## 2.2. La Iglesia como vida de amor

Dios es realización de la justicia dentro de la Iglesia en una vida eucarística amorosa. Se puede decir que la Iglesia hace la Eucaristía y esta hace la Iglesia como fundamento de ella misma<sup>6</sup>. La Eucaristía es la fuente inagotable de la que vive la Iglesia. Pero también la Eucaristía hace la Iglesia desde la comunión de amor, de forma que al participar en el misterio pascual los cristianos forman cada vez más su cuerpo eclesial.

Con palabras de B. Forte, «en la acción de gracias al Padre, que es la eucaristía como *Sacrificium laudis*, reciben así su fundamento al mismo tiempo la vocación contemplativa de la Iglesia y su vocación política, su ser presencia de adoración de la historia a la gloria de Dios y al mismo tiempo su misión de ser signo profético, y por tanto inquieto y crítico, de la esperanza de la gloria en lo vivo de la historia»<sup>7</sup>.

## 3. Subsidiariedad-solidaridad: colaboración de la familia humana

Como podrá verse, estos dos principios han de ser estudiados en el marco de la colaboración fraternal de la familia humana. Esta colaboración tiene en cuenta tanto a creyentes como no creyentes, se lleva a cabo en el diálogo fe y razón, y están implicados tanto la autoridad y los gobiernos como la sociedad civil, los agentes económicos como culturales y religiosos.

---

<sup>6</sup> J. M. DE MIGUEL GONZÁLEZ, «Para una teología trinitaria de la Eucaristía», *Salmanticense*, 47 (2000) 233.

<sup>7</sup> B. FORTE, *Trinidad como historia*, 201.

En este contexto, si examináramos la *Caritas in Veritate* y la DSI para verificar su aportación sobre «la lógica del don» o la visión de una economía abierta a la gratuidad, emergerían muchas cosas interesantes. La necesidad de la dimensión del don y de la gratuidad en economía, ampliamente presente en muchos lugares de la encíclica y de la DSI, no viene propuesta solo como exigencia abstracta, ética o religiosa, sino siempre se cuida de mostrar cómo esta es también una exigencia de la misma economía y con mayor razón en la época de la globalización<sup>8</sup>.

Por ejemplo, de los aspectos de «ecología humana» –acogida y tutela de la vida y de la familia– se tiene siempre cuidado de mostrar también su utilidad social y económica, como ha puesto de manifiesto el papa Francisco. No sólo se atiende a los principios morales sino también a la correspondencia con los interrogantes racionales de la ciencia más evidente.

Asimismo, el problema demográfico es afrontado de tal modo que la solución está en la exigencia de acogida solidaria de la vida, con la no decisión de la eugenesia, mostrando a la vez su plausibilidad económica como factor de desarrollo. No encontraremos nunca en la CV una afirmación de origen religioso que no encuentre también una justificación humana y racional y que la razón cumpla en el fondo con su propio deber para que las ciencias y la técnica no se dejen guiar por las ideologías.

Dentro de las propuestas de la DSI, en vista de un verdadero desarrollo humano con sentido de colaboración de todos, emerge la de dar vida a una «autoridad política mundial», regulada por el derecho, y ordenada a la realización del bien común global, que lleve el control de la economía en el respeto del principio de *subsidiariedad* y que, dentro de sus funciones, sobresalga aquella que permita y favorezca, cada vez más, el ingreso de los productos de los países en vías de desarrollo en los mercados internacionales (Cf. CV 57).

El tema de la justicia, solidaridad y subsidiariedad de los números 57-58 de CV está enmarcado, por tanto, en las relaciones creyentes y no creyentes y en la capacidad interrelacional hasta afirmar que «el tema del desarrollo coincide con el de la inclusión relacional de todas las personas y de todos los pueblos, en la única comunidad de la familia humana, que se construye en la

---

<sup>8</sup> Cf. A. GALINDO GARCÍA, «La logica del dono nell'economia. Esempi e modelli», *Bollettino di Dottrina Sociale della Chiesa IV* (2008) 112-115.

solidaridad sobre la base de los valores fundamentales de la justicia y la paz» (CV 54).

#### 4. La lucha por la justicia

La justicia se ha realizado «ya» en Cristo, en su Reino y en la Iglesia en la medida que encarna la realidad del misterio de Cristo de forma objetiva, y «todavía no» de forma plena en cada persona. Por ello, trataremos en este apartado sobre la cuestión de la lucha por la justicia que aún continúa en el hombre imagen de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Como consecuencia, estudiamos cuatro dimensiones que reflejan la lucha por la justicia: la necesaria relación Trinidad y Sociedad nos da el marco de realización del Reino. Allí descubrimos que el cristiano al entrar en la realidad social ha de apostar por la solidaridad y apostando por ella entra en una realidad social bendecida por la Trinidad.

##### 4.1. Trinidad y sociedad<sup>9</sup>

Para ver la relación y la presencia de Dios en la sociedad hemos de partir de una primera constatación: «El Bien Común de toda la sociedad está en el hombre que, como se sabe, es el objetivo de la Iglesia. Ante todo, él es la gloria de Dios: “*gloria Dei, vivens homo*”, según la conocida expresión de san Ireneo, que podría traducirse así: “la gloria de Dios es que el hombre viva. Estamos aquí, puede decirse, ante la definición más profunda del hombre: la gloria de Dios es el bien común de todo lo que existe; el bien común del género humano»<sup>10</sup>.

El Bien Común está en el hombre porque, como Tomás de Aquino señala, Dios es el Bien Común. Por eso, Dios creó al hombre a su imagen y semejanza. Pero una de las cualidades del hombre es su dimensión social y comunitaria. Por ello, Dios creó al hombre con esta dimensión comunitaria para participar de su misma vida y «vivir trinitariamente en todos los aspectos de nuestra existencia. Se puede afirmar que la comunión trinitaria debe manifestarse en toda la vida, también económica, social y política»<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> G. GRESHAKE, *El Dios uno y trino*, 547-575.

<sup>10</sup> JUAN PABLO II, *Carta a las familias*, 11.

<sup>11</sup> JUAN PABLO II, *Puebla*, 215.

## 4.2. El reino de Dios

Dios Padre es el libertador de los oprimidos y el convocador de un pueblo libre y de hermanos; Jesús, el Cristo, es vivido como el iniciador de un Reino de Dios que se concreta en la historia invirtiendo convicciones y estructuras a favor de los pobres y desamparados; se descubre al Espíritu Santo como «Espíritu de la verdad contrapuesto al juicio miope y egoísta de quienes se desinteresan o se aprovechan de los demás y como Espíritu de lucidez y fortaleza para dar testimonio con alegría en medio de la miseria injusta, las adversidades de la vida y la persecución por causa de la justicia»<sup>12</sup>.

Para que la teología trinitaria pueda aparecer como fermento crítico del Reino debe renunciar a la imagen de Dios como tapa-agujeros que lo puede todo y presentarlo como comunión del Padre, Hijo y Espíritu. Una comunión que se refleja paradójicamente en la Cruz, donde el Hijo padece y el Padre compadece la pasión de la entrega<sup>13</sup>.

## 4.3. El Dios cristiano, la realidad social y la ley de la reciprocidad<sup>14</sup>

La vida de comunión trinitaria, como vimos más arriba, impulsa al hombre a vivir bajo la ley de la reciprocidad: «El Dios de la Alianza ha confiado la vida de cada hombre a otro hombre hermano suyo, según la ley de la reciprocidad del dar y del recibir, del don de sí mismo y de la acogida del otro. En la plenitud de los tiempos, el Hijo de Dios, encarnándose y dando su vida por el hombre, ha demostrado a qué altura y profundidad puede llegar esta ley de la reciprocidad.

Cristo, con el don de su Espíritu, da contenidos y significados nuevos a la ley de la reciprocidad, a la entrega del hombre al hombre. El Espíritu, que es el artífice de comunión en el amor, crea entre los hombres una nueva fra-

---

<sup>12</sup> Cf. R. MUNUS, «Experiencia popular de Dios y de la Iglesia», en J. COMBLIN - J. I. GONZÁLEZ FAUS - J. SOBRINO, *Cambio social y pensamiento cristiano en América Latina*, Trotta, Madrid 1993.

<sup>13</sup> S. DEL CURA ELENA, «Relevancia social y política de la Teología Trinitaria: exposición y comentario», *Corintios XIII* (2000) 115; Cf. P. CODA, *Sul concetto e il luogo di un'antropologia trinitaria* (Roma 1998) 123-135.

<sup>14</sup> R. AGUIRRE, «El Dios de Jesús y la realidad social de su pueblo», AA.VV., *El Dios cristiano y la realidad social*, Secretariado Trinitario (1987) 95-96.

ternidad y solidaridad, reflejo verdadero del misterio de recíproca entrega y acogida propio de la Santísima Trinidad» (EV 76).

En este ámbito de vida social en línea de reciprocidad se manifiesta también Santo Tomás. Mediante la gracia, somos uno en el ser; mediante el amor nos hacemos uno en la perijoresis, en la reciprocidad de nuestro ser los unos con los otros, lo mismo que en Dios. Por tanto, el amor mutuo es para Santo Tomás de Aquino la realización de la existencia trinitaria del cristiano<sup>15</sup>.

#### 4.4. Apostar por la Caridad/solidaridad

Si Dios es amor y comunión, y el hombre es su imagen, el futuro de éste está en apostar como ser social y comunitario por la caridad<sup>16</sup>. Es la hora de una nueva imaginación de la caridad, que promueva no tanto y no sólo la eficacia de las ayudas prestadas, sino la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre, para que el gesto de ayuda sea sentido no como limosna humillante, sino como un compartir fraterno” (NMI 50).

Desde la solidaridad, traducida en el ámbito cristiano por las virtudes de la gratuidad total, del perdón y de la reconciliación, «el prójimo no es solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en la imagen viva de Dios Padre, rescatada por la sangre de Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo» (SRS 40).

#### 5. Aplicación del discurso sobre solidaridad y justicia<sup>17</sup>

El papa Benedicto, al tratar de este principio toma como punto de partida el texto de *Gaudium et Spes* en el que se coloca al hombre como el centro y culminación del ordenamiento de todas las cosas: «Según la opinión casi unánime de creyentes y no creyentes, todo lo que existe en la tierra debe ordenarse al hombre como su centro y su culminación» (GS 12), pero consciente de que para los creyentes el mundo es fruto de un proyecto de Dios. Por ello, el principio de solidaridad tendrá como horizonte de comprensión a Dios y al hombre.

---

<sup>15</sup> P. CODA, *Sul concetto e il luogo di un'antropologia trinitaria*, Roma 1998, 123-135.

<sup>16</sup> Cf. CH. LUBICH, *Economía de Comunión, historia y profecía*, Ciudad Nueva, Buenos Aires 2007.

<sup>17</sup> C. SORIA, «Principios y valores permanentes en la Doctrina Social de la Iglesia»; A.A. CUADRÓN, *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*, Fundación Pablo VI, Madrid 1993, 89-125; CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación* (1987).

En este contexto la comprensión de la unidad de los dos principios, solidaridad y justicia, existente en la DSI ha de hacerse desde las fuentes de inspiración de Benedicto XVI: QA 203; 79-80; CA 48, PT 274 y Catecismo de la Iglesia Católica 1883. En concreto, en cuanto al Principio de subsidiariedad (OA.79-80), expresión de la solidaridad, como aparece en CV 57-58, este principio reconoce que es contrario a la estructura social aquella organización que sofoque la capacidad responsable y creativa de los individuos y de los grupos sociales intermedios<sup>18</sup>. Lo estudiamos desde siete ámbitos:

### 1º. Expresión de la libertad humana

En primer lugar, el principio de solidaridad y de justicia tiene como punto de referencia un humanismo potenciado por la libertad humana. Se es solidario/subsidiario cuando se es humano. La Doctrina Social de la Iglesia va más allá (pero no en contra), de la teoría económica de tradición smithiana que ve en el mercado la única institución realmente necesaria para la democracia y la libertad. La Doctrina Social de la Iglesia nos recuerda, en cambio, que una buena sociedad es ciertamente fruto del mercado y de la libertad, pero hay exigencias que derivan del principio de fraternidad, que no pueden eludirse, ni reducir a la esfera privada o a la filantropía.

---

<sup>18</sup> Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a la Curia romana para el intercambio de felicitaciones con ocasión de la Navidad, *La Iglesia, espacio de diálogo y de oración para todos*, diciembre 2009; Cf. A. GALINDO GARCÍA, *Manual de Moral socioeconómica*, BAC, Madrid 1996, 99-145. Ya Juan Pablo II había afirmado que la DSI pertenecía a la teología y en concreto a la teología moral (SRS 41); Cf. CH. LUBICH, *Economía de Comunión, historia y profecía*, Ciudad Nueva, Buenos Aires 2007; Benedicto XVI, DCE 23, y 27; Cf. A. GALINDO GARCÍA, «Atención a pobres y desasistidos. Hacia una beneficencia socializada en la Segovia del siglo XV»; A. GALINDO GARCÍA, *Segovia en el siglo XV*, UPSA, Salamanca 1998, 469-494; CH. LUBICH, *Economía de Comunión, historia y profecía*, Ciudad Nueva, Buenos Aires, 2007; L. BRUNI - S. ZAMAGNI *Persona y Comunión, herramientas para una refundación relacional del discurso económico*, Ciudad Nueva, Buenos Aires 2009; Cf. G. ARROYO, «Globalización del capitalismo. ¿Quedan caminos para un desarrollo integral?», *Persona y Sociedad* X, 2 (1996) 25ss; I. CAMACHO, «Globalización, capitalismo y Doctrina Social de la Iglesia», *Sociedad y utopía* 12 (1998) 276 ss; A. GALINDO GARCÍA, «El cristianismo ante el actual sistema económico mundial»; AA.VV., *Las ideologías al final del siglo. Perspectivas desde el pensamiento cristiano*, Universidad de Salamanca 1999, 110-127.

## **2º. Es una ayuda a la persona bajo la autonomía de los cuerpos intermedios**

Si el centro es la persona, ésta cuando no se vale por sí misma para cumplir con sus fines, necesita la ayuda subsidiaria de la comunidad y de la sociedad. No se trata de que le den las cosas hechas, sino del impulso de los grupos intermedios para que él pueda construir su futuro. Para ello, es preciso situarse en una sociedad en la que los cuerpos intermedios tengan una función activa y autónoma. El término «instancias e instituciones intermedias» ha sido utilizado desde hace algunos años por el Magisterio de la Iglesia para referirse al fenómeno asociativo, sabiendo que ocupan una posición de puente y enlace entre el ciudadano o socio y la entidad o sociedad, entre la base social y la cúspide de la pirámide social.

Por todo esto, teniendo en cuenta que las instancias intermedias y la sociedad civil se caracterizan en su esencia por ser cuerpos asociados sin intervención de la autoridad, creadas para cumplir unos fines que no competen a la autoridad y regidas por sus propias costumbres y leyes que sirven de enlace entre el individuo y la sociedad en la medida en que garantizan la participación ciudadana y la acción subsidiaria, se deduce de la DSI que esta actuación ha de conseguir que «los países en vías de desarrollo se les pueda permitir y favorecer cada vez más el ingreso de sus productos en los mercados internacionales, posibilitando así su plena participación en la vida económica internacional» (CV 58)<sup>19</sup>.

## **3º. Se realiza cuando las personas y los sujetos sociales no se valen por sí mismos**

Como la palabra indica, el «subsidio» consiste en asegurar los medios fundamentales para vivir a aquella persona que en un momento determinado no se vale por sí misma. Ahora bien, en cuanto dicha persona puede emprender una vida normal, el subsidio (de desempleo, por invalidez, etc.) desaparece. En definitiva, el principio de subsidiariedad no pretende anular la capacidad de cada uno sino asegurar su continuidad.

Además, en este caso, este principio busca la emancipación y favorece la libertad y la participación responsable. El principio de subsidiariedad/soli-

---

<sup>19</sup> A. GALINDO GARCÍA (2005b). «La organización social de la Ciudad de Dios. Instituciones intermedias y estructuras políticas». *Agustiniana* 139, 5-42.

daridad fomenta otro de los principios más significativos de la vida social. Se trata del principio de participación en la vida social. Por ello, esta encíclica fomenta la participación ya que, como el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia recuerda, «La ausencia o el inadecuado reconocimiento de la iniciativa privada, incluso económica, y de su función pública, así como también los monopolios, contribuyen a dañar gravemente el principio de subsidiariedad» (CDSI 187).

#### **4°. Respeto de la dignidad y de la centralidad de la persona humana**

Ambos principios que nos toca comentar tienen como punto de referencia a la centralidad de la persona en su ser relacional. ¿Qué significa la centralidad de la persona según CV? Según la encíclica, la centralidad de la persona se funda en la centralidad de Dios sin que entre los dos centros, la persona y Dios, exista competencia.

Es este el sentido de todo lo que J. Ratzinger ha afirmado en el Monasterio de Baviera en 2004 en el famoso diálogo público con Jürgen Habermas: no hay sólo patologías de la razón que necesitan de la fe para ser correctas, sino existen también patologías de la religión que tienen necesidad de la corrección de la razón. Se podría decir que la religión cristiana es «una religión laica» en cuanto rechaza todo tipo de politeísmo creado por el hombre y por la razón y la razón es «religiosa» cuando se libera de aquellos ídolos que anulan o van en contra de lo razonable.

#### **5°. Cree en la persona con sus capacidades**

El principio de subsidiariedad/solidaridad/justicia fortalece la capacidad de la persona y potencia la iniciativa privada en el desarrollo de las capacidades de las personas y de los grupos. Las facultades y las posibilidades de las personas y de los pueblos han de ser potenciados para salir del subdesarrollo. Es este, de la iniciativa privada, otro de los elementos fomentados por la Doctrina Social de la Iglesia que escapa al intervencionismo estatal.

Por ello, decimos que el principio de subsidiariedad puede entenderse en positivo y en negativo: en cuanto a lo primero, se trata de prestar ayuda al inferior cuando éste no se vale por sí mismo; y en negativo se trata de que el Estado no anule la iniciativa, libertad y responsabilidad de las entidades inferiores.

## **6º. Valora la reciprocidad frente al paternalismo**

La invitación a la lógica del don y a la caridad sobre un presupuesto de justicia social ayuda a afrontar la regeneración de los modelos sociales y la ayuda a la comunidad más pobre del mundo. Por ello, la visión asistencialista y paternalista del tradicional estado de bienestar ha conducido a la insostenibilidad financiera y a su ineficacia hacia la necesidad de autosuficiencia de las personas. El antídoto a la desviación de este modelo está representado, según *Caritas in veritate*, por las redes de familias, pequeñas comunidades, asociaciones, empresas sociales, voluntariado que alimenta el sentido de responsabilidad civil y el deseo del don.

El Papa es consciente de que el paternalismo tiende a corregir los males sociales sin preocuparse por instaurar una verdadera justicia y quiere ayudar al inferior sin desear que salga de la condición de inferioridad. En este caso, se puede decir con el Cardenal Herrera Oria que «el paternalismo es inadmisibles porque ofrece a título de caridad lo que se debe en justicia, coloca al patrono (al Estado) en una postura protectora que ofende la dignidad del obrero y es un auténtico sucedáneo de reformas sociales justas».

Esta reciprocidad impulsa, según el Papa, a valorar la articulación y la coordinación de los diversos sujetos sociales, en cuanto el campo del ejercicio de la subsidiariedad es el ámbito de la sociedad civil, como nos recuerdan tanto el Papa como el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, «entendida como el conjunto de relaciones entre individuos y entre sociedades intermedias, que se realizan en forma originaria y gracias a la subjetividad creativa del ciudadano» (CDSI 185).

## **7º. Es útil para gobernar la globalización frente a los poderes monocráticos**

Uno de los grandes peligros por los que la historia de la humanidad ha pasado es el monocratismo. Signo de esto han sido entre otros: las dictaduras individuales y estatales, los líderes carismáticos, los populistas, la ley de las mayorías y otras similares han hecho que los pueblos se hayan situado en una postura de obediencia esclavizante esperando, según el ‘dicho’ español, que los ciudadanos vivan con «pan, circo y toros».

La globalización aparece en la DSI como una realidad con aspectos positivos y negativos. Es una realidad que ha de ser afrontada desde el principio

de subsidiariedad y solidaridad, pero la monocracia de los poderes oscurantistas convierte la solidaridad en paternalismo. Por ello, la autoridad es necesaria pero ha de ser justa, subsidiaria y con división de poderes.

## 6. Unidad Solidaridad-subsidiariedad<sup>20</sup>

Ya en la encíclica CV, expresión de lo enseñado en la DSI y en el Magisterio, había quedado definida la solidaridad. Esta «es en primer lugar que todos se sientan responsables de todos; por tanto no se la puede dejar solamente en manos del Estado» (CV 38). Toda persona, como miembro de la sociedad, está indisolublemente unida al destino de la misma. De ahí que «la solidaridad y la subsidiariedad» sean consideradas por la Doctrina Social de la Iglesia como virtudes humanas y cristianas (SRS.39-40). Las exigencias éticas de la solidaridad requieren que todos los hombres, grupos y comunidades locales, las asociaciones y organizaciones, las naciones y continentes participen de la gestión de todas las actividades de la vida económica, política y cultural (SRS.30-32).

La DSI subraya que ambos principios han de mantenerse unidos bajo la égida de la justicia ya que uno sin el otro se cae en el particularismo social y la otra sin la una desemboca en el asistencialismo. El principio de subsidiariedad, según Benedicto XVI, debe mantenerse íntimamente unido al principio de la solidaridad y viceversa. Como consecuencia, nuevamente, desde la Doctrina Social de la Iglesia, se exhorta a las naciones ricas a destinar mayores cuotas de su producto interno bruto, para el desarrollo de los países en severa dificultad de sobrevivencia. Esta unidad de los dos principios junto a la justicia se manifiesta desde las perspectivas y aplicaciones siguientes:

### 1°. Sociabilidad e interdependencia

La solidaridad fortalece la intrínseca sociabilidad de la persona humana y potencia la unidad del género humano hoy en su contexto global. La inter-

---

<sup>20</sup> Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la paz* 1998, 3; JUAN PABLO II, *Discurso a los Miembros de la Fundación “Centesimus Annus” pro Pontífice* (9 de mayo 1998) 2; JUAN PABLO II, *Discurso a las autoridades y al Cuerpo diplomático durante el encuentro en el “Wiener Hofburg”* (20 de junio 1998) 8; JUAN PABLO II, *Mensaje al rector Magnífico de la Universidad Católica del Sagrado Corazón* (5 de mayo 2000) 6.

dependencia o la interrelación, como dice el papa Francisco, es clara hoy y está en la mente de todos los hombres (CDSI 192). Pero, la aplicación de este principio, según Benedicto XVI, tiene como punto de partida el hecho de que «junto al fenómeno de la interdependencia y de su constante dilatación, persisten, por otra parte, en todo el mundo, fortísimas desigualdades entre países desarrollados y países en vías de desarrollo» (CDSI 192), alimentadas por diversas formas de explotación, de opresión y de corrupción.

Las exigencias de la intersubjetividad son a la vez exigencias de la sociabilidad. Para que una sociedad pueda alejarse de la doble alienación –la de anomía y la de la utopía irrealizable– es necesario educar y formar la intersubjetividad: especialmente en el marco de la intersubjetividad hacia un «tú» con un nombre único e irrepetible, en la profundidad y en la intensidad de sus relaciones personales, en las exigencias de la comunión y de la fidelidad.

## **2º. Ante los riesgos de la solidaridad técnica**

La unidad de estos dos principios se justifica, según el Papa Benedicto, frente algunos riesgos que nacen de la consideración técnica de la solidaridad. En primer lugar «el asistencialismo humilla al necesitado». Expresamente la visión asistencialista y paternalista del tradicional estado del bienestar ha conducido a la insostenibilidad financiera y a una ineficacia en contra de la necesidad de autosuficiencia de las personas. El antídoto a la desviación de este modelo está representado por la red de familias, pequeñas comunidades, empresas sociales, empresas socialmente responsables, voluntariados... que alimentan el sentido de responsabilidad civil y el deseo del don y de la gratuidad.

En segundo lugar, encontramos un riesgo de la solidaridad en el campo de las ayudas internacionales al desarrollo. Nos referimos al sentido diacrónico de las ayudas: «Por tanto, dice el Papa, los proyectos para un desarrollo humano integral no pueden ignorar a las generaciones sucesivas, sino que han de caracterizarse por la solidaridad y la justicia intergeneracional, teniendo en cuenta múltiples aspectos, como el ecológico, el jurídico, el económico, el político y el cultural» (CV 48).

Un tercer riesgo se refiere a las ayudas que crean dependencia y explotación: «Sin formas internas de solidaridad y de confianza recíproca, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica. Hoy, precisamente esta confianza ha fallado, y esta pérdida de confianza es algo realmente grave» (CV 35). Para que exista esta confianza es preciso que los

productos de los países en vías de desarrollo puedan estar presentes en los mercados internacionales, de lo contrario se volverían en contra de ellos potenciando la explotación.

Por último, en una economía global, presente en la mente del Papa al reflexionar sobre la necesidad de confianza entre las partes para salir de la crisis, se ha de considerar la realidad antropológica de la unidad del género humano. Por ello, afirma que «Al afrontar esta cuestión decisiva, hemos de precisar, por un lado, que la lógica del don no excluye la justicia ni se yuxtapone a ella como un añadido externo en un segundo momento y, por otro, que el desarrollo económico, social y político necesita, si quiere ser auténticamente humano, dar espacio al principio de gratuidad como expresión de fraternidad» (CV 34).

### **3º. Cómo conceder las ayudas solidarias:**

El Papa Benedicto baja al terreno de lo concreto y nos da varias sugerencias en la encíclica sobre cómo conceder ayudas solidarias. Las propuestas que aparecen en los números 57-58 se comprenden de la siguiente consideración anterior: «Es importante destacar, además, que la vía solidaria hacia el desarrollo de los países pobres puede ser un proyecto de solución de la crisis global actual, como lo han intuido en los últimos tiempos hombres políticos y responsables de instituciones internacionales» (CV 27).

- Implicando a los gobiernos de los países interesados
- Implicando a los agentes económicos locales
- Implicando a los agentes culturales de la sociedad civil
- Adaptándose a programas compartidos por la base
- Permitir que los productos de los pobres ingresen en los mercados internacionales.

Estas formas concretas de ofrecer ayudas que aparecen en el número 58 de *Caritas in veritate* tienen en cuenta diversas sugerencias solidarias que han ido apareciendo en textos anteriores de la encíclica y en la DSI. Veamos los textos más significativos sobre estas cuestiones:

- «Cuando la lógica del mercado y la lógica del Estado se ponen de acuerdo para mantener el monopolio de sus respectivos ámbitos de influencia, se debilita a la larga la solidaridad en las relaciones entre los ciudadanos, la participación y el sentido de pertenencia, que no se

identifican con el “saber para tener”, propio de la lógica de la compraventa, ni con el “dar por deber”, propio de las lógicas de las intervenciones públicas, que el estado impone por ley» (CV 39).

- La salida del subdesarrollo precisa desde el ámbito social «su evolución hacia sociedades solidarias y con buen nivel de formación» (CV 21). «Las redes de solidaridad tradicionales se ven obligadas a superar mayores obstáculos» (CV 25).
- «La cooperación internacional necesita personas que participen en el proceso de desarrollo económico y humano, mediante la solidaridad de la presencia, el acompañamiento, la formación y el respeto» (CV 47).
- Los nuevos tipos de empresas y mercados «hay que llevarlos a cabo incluso en países excluidos o marginados de los circuitos de la economía global, donde es muy importante proceder con proyectos de subsidiariedad convenientemente diseñados y gestionados, que tiendan a promover los derechos, pero previendo siempre que se asuman también las correspondientes responsabilidades» (CV 47).
- «Las instituciones por sí solas no bastan, porque el desarrollo humano integral es ante todo vocación y, por tanto, comporta que se asuman libre y solidariamente responsabilidades por parte de todos» (CV 11). También plantea la solidaridad en relación con el concepto de deberes «la solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber» (CV 43).

#### **4º. Subsidiariedad y solidaridad necesitan la fraternidad y de la lógica del don**

De la revolución francesa nacen tres principios, eminentemente evangélicos, propuestos como imprescindibles para aplicar el concepto iluminista de la «autonomía de la persona» a la situación sociopolítica: libertad, igualdad y fraternidad. Si el liberalismo eligió el camino de la «libertad», el colectivismo se apuntó al de la «igualdad». Quedó la «fraternidad» como el hermano pobre de la vida social a la que la encíclica *Caritas in veritate* y la DSI se refieren frecuentemente con el concepto de «economía de gratuidad» o la lógica del don en el mercado.

Desde hace unas décadas, el mundo social, embarcado en las políticas sociales, prescindió de este término (fraternidad), pero por complejos religiosos, lo sustituyó por el de «solidaridad» despojándolo de su vertiente horizon-

tal –ayuda de hermano a hermano– y quedándose con su dimensión vertical –ayudando de arriba hacia abajo–.

Para comprender los principios de subsidiariedad y de solidaridad junto a la justicia, presentados por esta encíclica en los números 57-58 y en la DSI, hay que recordar que en el Capítulo IV de la *Caritas in Veritate*, dedicado al Desarrollo de los Pueblos, hay una referencia a la distinción entre las empresas clásicas del capitalismo («profit») y las empresas u organizaciones que no tienen al lucro económico como su único fin («non profit»). Estas organizaciones corresponden tanto al sector público como al privado y mantienen estructuras jurídicas tradicionales. El Papa menciona el «amplio mundo de los agentes de la llamada economía civil y de comunión» y pide que estas empresas encuentren un marco jurídico y fiscal adecuado.

## 7. Solidaridad-justicia desde las virtudes teologales

Vamos concluyendo. El discurso social de la Iglesia es un programa social no porque nos dé soluciones técnicas –esto pertenece al cien por cien al desarrollo de la inteligencia del hombre– sino porque nos ofrece algo mucho más importante: una escala de valores, criterios, actitudes, que hacen mucho más humano y más vivible el mundo, porque está más cercano al proyecto de Dios sobre la Humanidad<sup>21</sup>. El destino de nuestra vida es vivir siempre más como Dios, para vivir siempre más en Dios y viceversa<sup>22</sup>.

### 7.1. Fundamento teologal de las virtudes sociales como horizonte de reflexión<sup>23</sup>

El Catecismo de la Iglesia católica en el comienzo programático de la tercera parte, titulada «**La Vida en Cristo**», introduce la relación Trinidad con la caridad como fuente de la justicia de manera que a esta situación se llegara mediante «una catequesis de las virtudes humanas que haga captar la belleza y el atractivo de las rectas disposiciones para el bien; una catequesis de las virtudes cristianas de fe, esperanza y caridad que inspire ampliamente en el ejemplo de los santos; una catequesis del doble mandamiento de la caridad desarrollado en el Decálogo» (1697).

---

<sup>21</sup> Cf. E. CAMBÓN, o.c. 159.

<sup>22</sup> Cf. A. KELLY, «A Trinitarian moral Theology», *Studia Moralia* 39 (2001) 245-289.

<sup>23</sup> Cf. G. GRESHAKE, *El Dios uno y trino. Una teología de la Trinidad*, 144-161.

«Cristo Jesús hizo siempre lo que agradaba al **Padre** (Cf. Jn 8,29). Vivió siempre en perfecta comunión con Él. De igual modo sus discípulos son invitados a vivir bajo la mirada del Padre “que ve en lo secreto” (Cf. Mt 6,6) para ser “perfectos como el Padre celestial es perfecto” (Mt 5,48)» (1693).

«Incorporados **a Cristo** por el bautismo (Cf. Rm 6,5), los cristianos están “muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo Jesús” (Rm 6,11), participando así en la vida del Resucitado (Cf. Col 2,12). Siguiendo a Cristo y en unión con él (Cf. Jn 15,5), los cristianos pueden ser “imitadores de Dios, como hijos queridos y vivir en el amor” (Ef 5,1), conformando sus pensamientos, sus palabras y sus acciones con “los sentimientos que tuvo Cristo” (Fil 2,5) y siguiendo sus ejemplos (Cf. 13,12-16)» (1694).

«Justificados en el nombre del Señor Jesucristo y en el **Espíritu de nuestro Dios**» (I Cor 6,11), «santificados y llamados a ser santos» (1 Co 1,2), los cristianos se convierten en «el templo del Espíritu Santo» (Cf. 1 Co 6,19). Este «Espíritu del Hijo» les enseña a orar al Padre (Cf. 4,6) y, haciéndose vida en ellos, les hace obrar (Cf. 5,25) para dar «los frutos del Espíritu» (Ga 5,22) por la caridad operante. Sanando las heridas del pecado, el Espíritu Santo nos renueva interiormente mediante una transformación espiritual (Cf. Ef 4,23), nos ilumina y nos fortalece para vivir como «“hijos de la luz” (Ef 5,8), “por la bondad, la justicia y la verdad” en todo» (Ef 5,9) (1695).

Tanto en el catecismo como en el esquema tomista las grandes líneas de la existencia humana están dadas por su punto de partida –salida de Dios– y su punto de llegada o destino –vuelta a Dios–. Entre las dos referencias aparece el dinamismo comunitario y solidario. El Dios de donde salimos se define como comunitario-trinitario-amor-comunión. De esta manera el hombre tendrá su sentido si su vida se mueve con ese mismo dinamismo: en el amor, en la comunión-amistad, en la relación dialogal de las personas, en las que no se puede dimitir de las exigencias de la personeidad. El hombre se explica desde el encuentro dialogal y en las relaciones interpersonales.

La decisión ética será propia del estilo de ser del hombre en respuesta a ese Dios-comunión. En el fundamento está el «creo en el que me ama». De donde surgirá la identificación con el amado. La fe, vivida en el marco social e interpersonal, es caer en la cuenta de la realidad, posibilitada por Dios y su revelación en Jesucristo. La base ética será, según Santo Tomás, las virtudes teologales. Pero estas tres virtudes no son suficientes, sino que han de desglosarse en unos contenidos materiales. Esto se consigue a través de las

virtudes cardinales o morales: la templanza, la fortaleza, la prudencia y la justicia<sup>24</sup>.

La función de las virtudes morales es la de conseguir la unificación de todas las dimensiones del hombre para lograr el perfecto dinamismo de la caridad a través de concreciones reales e histórica. La moral cristiana cuenta con la categoría fundamental de la justicia, no distinta esencialmente de la caridad, en cuanto aquella es la concreción de esta<sup>25</sup>.

## 7.2. El horizonte de sentido

Por tanto, según el catecismo y la teología clásica, representada en san Agustín y santo Tomás, la vida teologal expresada a través de las virtudes sociales es la respuesta al interrogante que nos hacíamos al comienzo de nuestra exposición: ¿cómo vivir, expresar y descubrir la relación y la presencia de la Trinidad en las realidades terrenas como la economía, la política, la cultura, etc? Las virtudes teologales se hacen presentes en el horizonte de sentido que conlleva una vida según las virtudes morales.

La vida, revestida de las virtudes sociales, tiene su origen y fundamento en Dios y en las virtudes teologales y su fin en el mismo Dios amoroso o la virtud de la Caridad. De esta manera y en este dinamismo el horizonte encuentra sentido. El acontecimiento pascual, como evento pasado, presente y futuro e historia de Dios en la historia de los hombres, revela cómo la historia de los hombres está envuelta por la historia trinitaria de Dios<sup>26</sup>.

De este modo la conducta solidaria o la experiencia de solidaridad que tiene como fuente y ejemplar la Trinidad debe proceder inspirada y modalizada por las tres personas divinas tal como se ha manifestado en el acontecimiento Jesucristo<sup>27</sup>. Así la solidaridad, manifestación social de la caridad, es una de las claves modernas, formulada en forma de virtud, que expresa social y políticamente la justicia que nace de la caridad.

---

<sup>24</sup> SANTO TOMÁS, *Sum Theol II-II*, q.1-170.

<sup>25</sup> A. GALINDO GARCÍA, *Manual de moral socioeconómica*, 60-61.

<sup>26</sup> B. FORTE, *Trinidad cristiana y realidad social*, 116.

<sup>27</sup> J. ESPEJA, «Raíces trinitarias de la solidaridad», *Corintios XIII* 94 (2000) 95-97. Puede verse la enseñanza de Juan Pablo II sobre la solidaridad, SRS 41.

## Epílogo

A partir de aquí, la reflexión está abierta con la aportación del Papa actual reflejado, entre otros documentos, en los principios que propone en la encíclica *Evangelii Gaudium*. En orden a construir esta sociedad de valores, el papa Francisco nos dice: «Para avanzar en esta construcción de un pueblo en paz, justicia y fraternidad, hay cuatro principios relacionados con tensiones bipolares propias de toda realidad social. Brotan de los grandes postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, los cuales constituyen «el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y la valoración de los fenómenos sociales» (EG 181). A la luz de ellos, quiero proponer ahora estos cuatro principios que orientan específicamente el desarrollo de la convivencia social y la construcción de un pueblo donde las diferencias se armonicen en un proyecto común. Lo hago con la convicción de que su aplicación puede ser un genuino camino hacia la paz dentro de cada nación y en el mundo entero» (EG 221).

*La unidad prevalece sobre el conflicto.* La coyuntura conflictiva no debe hacer perder el sentido de la unidad profunda de la realidad para tender a una comunión en las diferencias (EG 226-227)<sup>28</sup> ni el principio de la «unidad del género humano». Desde una óptica cristiana cabe recordar aquí que en Cristo todo ha sido unificado, cielo y tierra (EG 229) y la sociedad que busca un bien común que verdaderamente incorpora a todos (EG 235-236).

*El todo es superior a la parte.* La globalización y lo global permite no caer en una mezquindad cotidiana, pero lo local y la realidad concreta nos hace caminar con los pies sobre la tierra (EG 234). En cristiano, cabe recordar aquí la parábola de la levadura que fermenta toda la masa (EG 237).

*La realidad es más importante que la idea.* La realidad es, la idea se elabora; esta no es sino una elaboración de la realidad, que no puede ocultarse (EG 231). En cristiano, se trae aquí a colación la encarnación de la Palabra de Dios y su puesta en práctica, que pasa por la inculturación del Evangelio (EG 233).

*El tiempo es superior al espacio.* El tiempo representa la plenitud (el horizonte que siempre se abre), mientras que el espacio representa el límite y

---

<sup>28</sup> A propósito de este principio se alude también a la unidad interior de la persona. Eso da ocasión al Papa para citar a un jesuita argentino, que fue profesor de filosofía, el P. ISMAEL QUILES (1906-1993), que aborda esta cuestión a propósito de la educación. La cita es de *Filosofía de la educación personalista*, Buenos Aires 1981.

la finitud (EG 222). En el fondo, el largo plazo sobre el corto. En cristiano, puede recordarse aquí la parábola del trigo y la cizaña (EG 225).

Los cuatro principios elaborados por el papa Francisco tienen una íntima relación con los principios de la Doctrina social de la Iglesia encabezados por la consideración de la dignidad de la persona humana, dimensión antropológica, y por la búsqueda del Bien Común, dimensión social (LS 147-158). Por esta razón, consideramos en *Laudato Si'* ambas perspectivas, persona humana y Bien Común, como el horizonte en torno a los cuales se configura la sociedad de cara al cuidado de la naturaleza y a la vida económica y política desde estos cuatro principios: ya que «la dignidad de la persona humana y el bien común están por encima de la tranquilidad de algunos que no quieren renunciar a sus privilegios. Cuando estos valores se ven afectados, es necesaria una voz profética» (EG 218).